INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 95/2017

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS"

CONTRATO N° 464/2017

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

AÑO 2017

CONTRATO Nº 464/17

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. Nº 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80011309-8, domiciliada en la calle España Nº 1525 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Susana Beatriz Tolosa**, con Cédula de Identidad Nº 5.448.982., conforme a la Esc. Pública Nº 244 de fecha 21 de diciembre de 2.017, pasada ante al Escribano Martin J. Troche Robbiani, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, o individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "Adquisición de Medicamentos Varios Para el IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es la **Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(g) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(h) Resolución de Adjudicación Nº 093-043/17 de fecha 28 de diciembre de 2017.-
(i) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(j) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Susana Tolosa
Gerente de Administración y Fina

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos e su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DCP/DPR/PR2 Nº 7358/17 de fecha 12 de setiembr de 2.017, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un total d Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químico y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilida Presupuestaria (CDP) Nº 2161/17 de fecha 12 de setiembre de 2.017.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Mon
2017	02	02	00	00	350	30	1	99	1.000.000

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 327.796.-

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobació presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 95/1 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución N 066-010/17 de fecha 19 de setiembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 093-043/17 de fecha 28 de diciembre de 2017, dictada por e Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) d la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 2.568.000.000. (Guaraníes dos mil quinientos sesenta y ocho millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmul de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxim C/ IVA
16	2072	51101511-007	AMOXICILINA + SULBACTAM (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1000 mg + 500 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	TRIFAMOX	ARGENTINA	UNIDAD	60.000	120.000	21.400	2.568.000.000
Monto total Adjudicado G. 2.568.000.000.- (Guaranies dos mil quinientos sesenta y ocho millones), IVA INCLUIDO.													2.568.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos d conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con l dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y qu el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidade mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar n reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar l liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** e los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia que forma parte de este contrato.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR. JORGE BRITEZ Miembro Consejero de Administración Representante M.S.P. y B.S.
Dra. Mirna Ruiz Díaz Coordinadora de Contrataciones Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística
Susana Tolo Gerente de Administración
LABORA DEL PARAG

Plan de Entrega

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA:

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura, pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega se procederá a timbrar contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

Inspecciones y Pruebas: Conforme a lo establecido en la Sección III. Punto 3 del PBC.

Plazo de Reemplazo: El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 2 días hábiles contados a partir de la comunicación del rechazo.

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miembro Consejo de Administración
Representante Titular

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Coordinación Operativa de Contrataciones
Ing. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

LABORATORIOS DEL PARAGUAY
Gerente de Administración y Finanzas

aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco G.N.B. Nº 9064684001. Tipo de Cuenta Bancaria corriente.

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del numero de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. JORGE BRITEZ Representante M.S.P. y B.S. — Consultor Jurídico — Dirección Operativa de Contrataciones — Susana Tolosa Gerente de Administración y Finanzas — Econ. Armando Rodríguez Gerente de Abastecimiento y Logística

El período de validez de la Garantía será de 26 (veinte y seis) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora por cada día de atraso, hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **la Dirección de Logística de Suministros de Salud.**

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.
Elisana Tolosa
Gerente de Administración y F

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE NAVARRO
Miembro Consejo de Administración
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 del mes de Diciembre del año 2017.

LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.
POR LA CONTRATISTA
Susana Tolosa
Gerente de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Susana Ruiz Díaz
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-043/17

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 866/17, de fecha 26 de diciembre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de diciembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 26 de junio de 2017, identificada como Expediente NOT-7124-2017-000017, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1186/17, de fecha 12 de setiembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327796;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7358/17, de fecha 12 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio por un monto de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2161/17, de fecha 12 de setiembre de 2017. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 267.332.301.694.- (Guaraníes doscientos sesenta y siete mil trescientos treinta y dos millones trescientos un mil seiscientos noventa y cuatro) y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-043/17

Que, por Resolución C.A. N° 066-010/17, de fecha 19 de setiembre de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1104/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1030/17, de fecha 26 de octubre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 327796, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 10:43 del día 14 de diciembre de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - EEUU N° 961, casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes que se citan a continuación: DUTRIEC S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., INTERLABO S.R.L., LABORATORIOS ALMOS S.A., ÍNDEX S.A.C.I., CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DROGUEPAR S.A., LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., HEISECKE Y CIA. SACI, EUROTEC S.A., D & D DISTRIBUIDORA S.A., LABORATORIOS AS FARM, GRAMÓN PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A., TARGET S.A., INDUFAR C.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., COMFAR, BIOTENG S.A., EUROQUÍMICA S.A, PROSALUDFARMA S.A., CASA BOLLER S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C, FUSA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A, MEDICINE S.A., MATHER COMPANY S.R.L., BIOETHICPHARMA S.A., ROEMMERS S.A.C.I., DIMA SA, DIPROAN S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., QUIMFA S.A., V&V S.A., NI. PHARMA S.A., PROMEPAR S.A., GUAYAKI SA, INSUMOS MÉDICOS S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., y NEUROGEN S.A.;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-043/17

Que, según Acta N° 104/17, de fecha 15 de diciembre de 2017, se procedió a la apertura de los sobres – oferta, recepcionados, correspondientes a las siguientes firmas:

1. FUSA S.A. RUC N° 80011523-6. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6. 408.030.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos ocho millones treinta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 255.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.13709/000;

2. SCAVONE HERMANOS S.A. RUC N° 80001916-4. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 41.278.586.700.- (Guaraníes cuarenta y un mil doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y seis mil setecientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.400.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. N° de Póliza: 28.1508.0003369.0000;

3. CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN S.A. (CORPEXIM S.A.) RUC N° 80004955-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.016.040.000.- (Guaraníes un mil diez y seis millones cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.041197/000;

4. LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 26.789.095.750.- (Guaraníes veinte y seis mil setecientos ochenta y nueve millones noventa y cinco mil setecientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 815.000.000.- (Guaraníes ochocientos quince millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0008825.0000;

5. D & D DISTRIBUIDORA S.A. RUC N° 80025797-9. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 167.310.000.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos diez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.400.000.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil) Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA N° de Póliza: 4.1508.0002194.0000;

6. INSUMOS MÉDICOS RUC N° 80029801-2. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 40.432.209.300.- (Guaraníes cuarenta mil cuatrocientos treinta y dos millones doscientos nueve mil trescientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.290.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos noventa millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.041199/000;

7. EUROTEC S.A. RUC N° 80039913-7. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 35.764.057.200.- (Guaraníes treinta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro millones cincuenta y siete mil doscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.140.000.000.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.041198/000;

8. LABORATORIOS ALMOS S.A. RUC N° 80029411-4. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.965.295.200.- (Guaraníes cuatro mil novecientos setenta y cinco millones doscientos noventa y cinco mil doscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 205.000.000.- (Guaraníes doscientos cinco millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0004431.0000;

9. VICENTE SCAVONE Y CIA, S.A.E. RUC N° 80001446-4. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.226.587.600.- (Guaraníes diez mil doscientos veinte y seis millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.311.000.000- (Guaraníes trescientos once millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0013877.0000;

10. PROSALUDFARMA S.A. RUC N° 80033584-8. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 46.524.398.800.- (Guaraníes cuarenta y seis mil quinientos veinte y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-043/17

Mantenimiento de Oferta: G. 1.470.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.15080004433.0000;

11. EUROQUIMICA S.A. RUC N° 80061211-6. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.781.200.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos ochenta y un millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 49.1508.0001057.0000;

12. BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.040.392.000.- (Guaraníes tres mil cuarenta millones trescientos noventa y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 49.1508.0001056.0000;

13. NEUROGEN S.A. RUC N° 80029564-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.138.480.000.- (Guaraníes tres mil ciento treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 94.800.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0008816.0000;

14. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0 Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 106.715.730.540.- (Guaraníes ciento seis mil setecientos quince millones setecientos treinta mil quinientos cuarenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.300.000.000.- (Guaraníes Tres mil trescientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003373.0000;

15. INTERLABO S.R.L. RUC N° 80051446-7. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.038.640.000.- (Guaraníes ocho mil treinta y ocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 256.500.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.041001.0000;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-043/17

16. DROGUEPAR S.A. RUC N° 80025218-7. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 15.739.320.000.- (Guaraníes quince mil setecientos treinta y nueve millones trescientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 524.733.120.- (Guaraníes quinientos veinte y cuatro millones setecientos treinta y tres mil ciento veinte). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0008791.0000;

17. MEDICINE S.A. RUC N° 80015176-3. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 17.908.946.800.- (Guaraníes diez y siete mil novecientos ocho millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.040849/000;

18. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC N° 80006276-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 31.402.976.800.- (Guaraníes treinta y un mil cuatrocientos dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.015.000.000.- (Guaraníes un mil quince millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.041183/000;

19. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. RUC N° 80000146-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G.40.992.873.800.- (Guaraníes cuarenta mil novecientos noventa y dos millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.234.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 19.1508.0003706.0000;

20. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. RUC N° 80012330-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 507.600.000.- (Guaraníes quinientos siete millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 22.680.000.- (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-043/17

GENERALES S.A. SEGESA N° de Póliza: 4.1508.0002199.0000 y N° de Póliza: 4.1508.0002202.0000;

21. INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 77.689.500.000.- (Guaraníes setenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve millones quinientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.370.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos setenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.13716/000;

22. LUIS CASSANELLO S.A.I.C. – RUC N° 80013853-8. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 344.080.000.- (Guaraníes Trescientos cuarenta y cuatro millones ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0004400.0000;

23. DUTRIEC S.A. – RUC N° 80015056-2. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 81.101.546.000.- (Guaraníes ochenta y un mil ciento un millones quinientos cuarenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.890.000.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos noventa millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 59.1508.0001484.0000;

24. BIOETHIC PHARMA S.A. RUC N° 80058902-5.Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 22.140.000.000.- (Guaraníes veinte dos mil ciento cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 670.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0004434.0000;

25. NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80062246-4.Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.882.880.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos ochenta y dos millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 87.000.000.- (Guaraníes Ochenta y siete millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0008817.0000;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-043/17

26. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. DIPROAN RUC N° 80003833-9.Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.164.149.000.- (Guaraníes siete mil ciento sesenta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0004429.0000;

27. DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) – RUC N° 80019573-6 Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.114.559.200.- (Guaraníes tres mil ciento catorce millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 98.521.560.- (Guaraníes Noventa y ocho millones quinientos veinte y un mil quinientos sesenta). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. de Seguros N° de Póliza: 45.1508.0008826.0000;

28. GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A. RUC N° 80000265-2. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.841.872.000.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0013792.0000;

29. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC N° 80022558-9. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.725.154.500.- (Guaraníes diez mil setecientos veinte y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 19.1508.0003695.0000. Presenta un endoso por G. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones) N° de Póliza: 19.1508.0003695.0001;

30. ÍNDEX S.A.C.I. RUC N° 80002742-6. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 45.210.715.280.- (Guaraníes cuarenta y cinco mil doscientos diez millones setecientos quince mil doscientos ochenta) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-043/17

Oferta: G. 1.440.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.041248/000;

31. MATHER COMPANY S.R.L. RUC N° 80006850-5. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 31.566.021.600.- (Guaraníes treinta y un mil quinientos sesenta y seis millones veinte un mil seiscientos) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.020.000.000.- (Guaraníes un mil veinte millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.041137/000;

32. COMFAR S.A.E.C.A. RUC N° 80011726-3. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.056.200.000.- (Guaraníes tres mil cincuenta y seis millones doscientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 93.686.400.- (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos). Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 03.1508.03204/000;

33. CASA BOLLER S.A. RUC N° 80001556-8.Según planilla de precios cotizó por un monto total de G.1.851.300.000.- (Guaraníes un mil ochocientos cincuenta y un millones trescientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 315.000.000.- (Guaraníes trescientos quince millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES N° de Póliza: 1.1508.0010778.0000;

34. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8 Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.607.267.875.- (Guaraníes doce mil seiscientos siete millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y cinco) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003377.0000;

35. HEISECKE Y CIA. SACI RUC N° 80001770-6. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 90.013.038.000.- (Guaraníes noventa mil trece millones treinta y ocho mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.850.000.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.13710/000;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-043/17

36. TARGET S.A. RUC N° 8025423-6. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.805.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos cinco millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.041191/000;

37. ROEMMERS S.A.C.I. RUC N° 8001309-8. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.822.920.000.- (Guaraníes un mil ochocientos veinte dos millones novecientos veinte mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 59.1508.0001492.0000;

38. V & V S.A. RUC N° 80038216-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 16.282.500.000.- (Guaraníes dieciséis mil doscientos ochenta y dos millones quinientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones). Empresa Aseguradora: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 56.1508.0000796.0000;

39. GUAYAKI S.A. RUC N° 80014641-7. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.282.200.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos ochenta y dos millones doscientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. N° de Póliza: 28.1508.0003372.0000;

40. LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A. RUC N° 80011309-8. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.568.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos sesenta y ocho millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 77.040.000.- (Guaraníes setenta y siete millones cuarenta mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003364.0000;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE CARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-043/17

Que, por Memorando de fecha 22 de diciembre del 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Publica Nacional – SBE 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS" que de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme con las siguientes sugerencias;

1. Declarar desiertos conforme al Art. 30°, Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Ítems N° 8, N° 51, N° 56, N° 68, N° 70, N° 80, N° 89, N° 107, N° 123, N° 127, N° 138, N° 149, N° 156 Y N° 178.

2. Adjudicar parcialmente la licitación de referencia, a las siguientes firmas: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., los Ítems N° 9, N° 55 y N° 66; CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., el Ítem N° 15; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., el Ítem N° 16; DIPROAN SRL, los Ítems N° 25, N° 26 y N° 27; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., los Ítems N° 43, N° 98 y N° 172; GRAMÓN PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A., el Ítem N° 61; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., los Ítems N° 69, N° 109, N° 159 y N° 185; INSUMOS MÉDICOS S.A., los Ítems N° 71, N° 108, N° 136, N° 144 y N° 169; DIMA S.A., el Ítem N° 73, PROMEPAR S.A., el Ítem N° 88; SCAVONE HERMANOS S.A., los Ítems N° 91, N° 104 y N° 113; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., el Ítem N° 112; BIOTENG S.A., los Ítems N° 128 y N° 150; CASA BOLLER S.A., el Ítem N° 166, y a ROEMMERS S.A.C.I., los Ítems N° 174 y N° 186, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/CON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 093-043/17

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS", a las firmas VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., los Ítems N° 9, N° 55 y N° 66; CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., el Ítem N° 15; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., el Ítem N° 16; DIPROAN SRL, los Ítems N° 25, N° 26 y N° 27; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., los Ítems N° 43, N° 98 y N° 172; GRAMÓN PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A., el Ítem N° 61; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., los Ítems N° 69, N° 109, N° 159 y N° 185; INSUMOS MÉDICOS S.A., los Ítems N° 71, N° 108, N° 136, N° 144 y N° 169; DIMA S.A., el Ítem N° 73, PROMEPAR S.A., el Ítem N° 88; SCAVONE HERMANOS S.A., los Ítems N° 91, N° 104 y N° 113; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., el Ítem N° 112; BIOTENG S.A., los Ítems N° 128 y N° 150; CASA BOLLER S.A., el Ítem N° 166, y a ROEMMERS S.A.C.I., los Ítems N° 174 y N° 186, por un monto total de G. 26.103.489.500.- (Guaraníes veinte y seis mil ciento tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos), IVA Incluido, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución y al Anexo que consta de 07 (siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Declarar desiertos conforme al Art. 30°, Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Ítems N° 8, N° 51, N° 56, N° 68, N° 70, N° 80, N° 89, N° 107, N° 123, N° 127, N° 138, N° 149, N° 156 Y N° 178, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-01/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 093-043/17

4º) Establecer que la Administración del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pf

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
raicarnaz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
9	760	51142214-001	ALFENTANILO	0.5mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	RAPIFEN	BELGICA	UNIDAD	3.000	6.000	17.431	104.586.000
55	628	51141507-001	FENITOINA: DIFENIL HIDANTOINATO SODICO	100 mg/5ml	JARABE	FRASCO X 100 A 125 ml	CLERIN	NACIONAL	UNIDAD	3.600	7.200	15.658	112.737.600
66	763	51101557-001	DOXICICLINA (La Presentación es COMPRIMIDO/ TABLETA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg	COMPRIMIDO/ TABLETA	COMPRIMIDO/ TABLETA	SUPRAMYCINA	PERU	UNIDAD	80.000	160.000	3.481	556.960.000
Monto Total Adjudicado G. 774.283.600.- (Guaranies setecientos setenta y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos), IVA INCLUIDO.													**774.283.600**

CORPEXIM S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
15	1290	51141601-001	AMITRIPTILINA (La Presentación COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	25 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	TRIPTIL	NACIONAL/PARAGUAY	UNIDAD	600.000	1.200.000	325	390.000.000
Monto Total Adjudicado G. 390.000.000.- (Guaranies trescientos noventa millones), IVA INCLUIDO.													**390.000.000**

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
16	2072	51101511-007	AMOXICILINA + SULBACTAM (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1000 mg + 500 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	TRIFAMOX	ARGENTINA	UNIDAD	60.000	120.000	21.400	2.568.000.000
Monto total Adjudicado G. 2.568.000.000.- (Guaranies dos mil quinientos sesenta y ocho millones), IVA INCLUIDO.													**2.568.000.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Talcaraz

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente, Secretario del Consejo de Administración

DIPROAN S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
25	1511	51142905-002	BUPIVACAINA CON EPINEFRINA (La Presentación es AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA MD - 20 ml. indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,5% (EPINEFRINA 1:200 000)	INYECTABLE	AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA MD - 20 ml.	NEOCAINA 0,5% C/V FCO AMP 20ML STERILE PACK	Cristalia Brasil	UNIDAD	2.400	4.800	19.040	91.392.000
26	6447	51142905-006	BUPIVACAINA S/ EPINEFRINA (La Presentación es AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA MD. indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,75%	INYECTABLE	AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA MD.	NEOCAINA 0,75% S/V FCO AMP 20ML STERILE PACK	Cristalia Brasil	UNIDAD	600	1.200	25.800	30.960.000
27	1512	51142905-006	BUPIVACAINA SIN EPINEFRINA (La Presentación es AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,50%	INYECTABLE	AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA	NEOCAINA 0,5% S/V FCO AMP 20ML STERILE PACK	Cristalia Brasil	UNIDAD	1.200	2.400	22.500	54.000.000
Monto total Adjudicado G. 176.352.000.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones trescientos cincuenta y dos mil), IVA INCLUIDO.													**176.352.000**

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
43	9984	51101522-002	CLARITROMICINA	250 mg/ 5 ml	POLVO ORAL P/ RECONSTITUIR	FRASCO 60 A 100 ML	CLARITROMICINA 250 MG/5ML POLIMED	NACIONAL	UNIDAD	30.000	60.000	53.620	3.217.200.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - I.P.S.

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

98	9996	51241120-016	LAGRIMAS ARTIFICIALES CARBOMERO 940+ MANITOL	1.5 mg +46 mg.	GEL	FRASCO X 5 gr	NICOTEARS GEL	CHILE	UNIDAD	5.250	10.500	42.200	443.100.000
172	11102	51161812-9996	TIOTROPIO: TIOTROPIO BROMURO (La Presentación es INHALADOR CON CARTUCHO DE 4 ML (MINIMO), porque en el SICP no existe dicha presentación)	2,5 mcg	SOLUCIÓN	INHALADOR CON CARTUCHO DE 4 ML (MINIMO)	SPIRIVA RESPIMAT	ALEMANIA/ ARGENTINA	UNIDAD	2.700	5.400	358.470	1.935.738.000

Monto total Adjudicado G. 5.596.038.000.- (Guaranies cinco mil quinientos noventa y seis millones treinta y ocho mil),IVA INCLUIDO. **5.596.038.000**

GRAMON PARAGUAY SACIFIA

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
61	1575	51142009-012	DIPIRONA (La Presentación es SUPOSITORIO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	SUPOSITORIO	SUPOSITORIO	DOLANET	NACIONAL	UNIDAD	13.000	26.000	2.072	53.872.000

Monto total Adjudicado G. 53.872.000.- (Guaranies cincuenta y tres millones ochocientos setenta y dos mil), IVA INCLUIDO.- **53.872.000**

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
69	1146	51121507-001	ESPIRONOLACTONA (La Presentación es COMPRIMIDO RANURADO O BI RANURADO indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RANURADO O BI-RANURADO	ALDOXOL FORTE	Nacional - San Lorenzo - Paraguay	UNIDAD	495.000	990.000	840	831.600.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIONES
Ralcaraz

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

109	10663	51141903-9999	LITIO CARBONATO (La Presentación es COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	450 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA	NEUROLITIO 450 XR	Nacional - San Lorenzo - Paraguay	UNIDAD	30.000	60.000	1.150	69.000.000
159	10318	51151720-003	SALMETEROL + FLUTICASONA (La Presentación es DISPOSITIVO CON POLVO PARA INHALAR, porque en el SICP no existe dicha presentación)	50 mcg + 250 mcg / dosis	POLVO	DISPOSITIVO CON POLVO PARA INHALAR	FLUTEROL ECO 250	ESPAÑA	UNIDAD	18.000	36.000	84.000	3.024.000.000
185	1206	51131604-001	WARFARINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	2 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	OLDIN 2	Nacional - San Lorenzo - Paraguay	UNIDAD	600.000	1.200.000	930	1.116.000.000
Monto total Adjudicado G. 5.040.600.000.- (Guaranies cinco mil cuarenta millones seiscientos mil),IVA INCLUIDO.													**5.040.600.000**

INSUMOS MEDICOS S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
71	10462	51181802-999	ESTRIOL (La Presentación es OVULO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,5 mg.	OVULO	OVULO	VACIDOX	CHILE	UNIDAD	30.000	60.000	6.048	362.880.000
108	9958	51181805-004	LINESTRENOL (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,5 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	NORMALAC 0,5MG	CHILE	UNIDAD	166.000	332.000	1.428	474.096.000
136	1174	51171910-002	PANCREATINA (La Presentacion es CAPSULA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	150 mg	CÁPSULA	CAPSULA	CREON 10000	ALEMANIA/ MEXICO	UNIDAD	150.000	300.000	1.953	585.900.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Talcaraz

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

144	1079	51181713-002	PREDNISONA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	50 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	PREDNISONA 50MG DALLAS	NACIONAL	UNIDAD	720.000	1.440.000	1.302	1.874.880.000
169	10700	51182102-9999	TERLIPRESINA ACETATO (La Presentación es AMPOLLA + SOLVENTE, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 mg	INYECTABLE	AMPOLLA + SOLVENTE	GLYPRESSIN 1MG	ALEMANIA/ SUIZA	UNIDAD	900	1.800	233.331	419.995.800

Monto total Adjudicado G. 3.717.751.800.- (Guaranies tres mil setecientos diez y siete millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos), IVA INCLUIDO.- **3.717.751.800**

DIMA S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
73	1226	51181807-001	ETINIL ESTRADIOL + NORESTISTERONA (La Presentación es COMPRIMIDO RECUBIERTO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,01 mg / 2 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	PRIMOSISTON	BRASIL/PANAMA	UNIDAD	16.800	33.600	1.672	56.179.200

Monto total Adjudicado G. 56.179.200.- (Guaranies cincuenta y seis millones ciento setenta y nueve mil doscientos), IVA INCLUIDO.- **56.179.200**

PROMEPAR S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
88	9441	51151804-003	HEXOPRENALINA SULFATO	5 mcg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	ARGONCIAN 25 MG	ARGENTINA	UNIDAD	3.450	6.900	13.435	92.701.500

Monto total Adjudicado G. 92.701.500.- (Guaranies noventa y dos millones setecientos un mil quinientos), IVA INCLUIDO. **92.701.500**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

SCAVONE HNOS S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
91	10464	51161623-001	HIDROXICINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	25 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	PRURID	NACIONAL	UNIDAD	27.000	54.000	735	39.690.000
104	1229	51181608-001	LEVOTIROXINA SODICA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	50 mcg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	T4 50	NACIONAL	UNIDAD	34.500	69.000	231	15.939.000
113	1097	51142205-002	MEPERIDINA	100mg.	INYECTABLE	AMPOLLA	MEPERIDOL	NACIONAL	UNIDAD	2.400	4.800	12.348	59.270.400
Monto total Adjudicado G. 114.899.400.- (Guaranies ciento catorce millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos), IVA INCLUIDO.													**114.899.400**

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
112	9999	51151506-002	MEMANTINA (La Presentación es COMPRIMIDO RANURADO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	10 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RANURADO	PUTIBROL	ARGENTINA	UNIDAD	600.000	1.200.000	1.800	2.160.000.000
Monto total Adjudicado G. 2.160.000.000.- (Guaranies dos mil ciento sesenta millones), IVA INCLUIDO.-													**2.160.000.000**

BIOTENG S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
128	576	51121603-001	NITROGLICERINA	5 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	NITROGLICERINA 50 MG/10ML SANDERSON	CHILE	UNIDAD	4.800	9.600	44.520	427.392.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

150	10694	51141722-001	QUETIAPINA (La Presentación es COMPRIMIDO RANURADO O BI-RANURADO indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RANURADO O BI-RANURADO	CAUTIVAL 100	PARAGUAY	UNIDAD	150.000	300.000	8.710	2.613.000.000
Monto total Adjudicado G. 3.040.392.000.- (Guaranies tres mil cuarenta millones trescientos noventa y dos mil), IVA INCLUIDO.													**3.040.392.000**

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
166	517	51102213-008	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIM	400 mg + 80 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	BACTRIM	URUGUAY	UNIDAD	13.500	27.000	26.500	715.500.000
Monto total Adjudicado G. 715.500.000.- (Guaranies setecientos quince millones quinientos mil), IVA INCLUIDO.													**715.500.000**

ROEMMERS SACI

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA
174	10480	51141528-001	TOPIRAMATO (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	50 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	RONDIGAL 50 MG. (CAJA CONTENIENDO 28 COMPRIMIDOS REUBIERTOS)	URUGUAY/ IMPORTADO	UNIDAD	150.000	300.000	4.900	1.470.000.000
186	10482	51141808-999	ZOLPIDEM (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	10 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	TALACEN 10 MG (CAJA CONTENIENDO 30 COMPRIMIDOS REUBIERTOS)	PARAGUAY/ NACIONAL	UNIDAD	84.000	168.000	815	136.920.000
Monto total Adjudicado G. 1.606.920.000.- (Guaranies un mil seiscientos seis millones novecientos veinte mil), IVA INCLUIDO.													**1.606.920.000**

Monto total Adjudicado parcialmente - LPN SBE 95/17 - G. 26.103.489.500.- (Guaranies veinte y seis mil ciento tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos), IVA INCLUIDO.	**26.103.489.500**

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILICOM

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:41:42

Nro. CDP 000002161/2017
Fecha Emisión 12/09/2017
Descripción ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS
Modalidad Licitación Pública Nacional
Entidad 001 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nro P.A.C 00327796
AÑO 2017

Tip	Pro	Sub Pry	Obj	Fue	Fin. Opt.	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
2	002	00	00	350	30	1 99	1 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	1.030.289.621.070	1.030.289.621.070	863.398.308.169	0	1.000.000.000	103.937.938.019	104.937.938.019	61.953.378.882
											Total PAC	1.000.000.000			

C.P. Carlos M. Torales Carballo
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presup.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable
Dirección de Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Señores: Instituto de Previsión Social

PRESENTE

Fecha: 29/12/17.
Nombre: LPN SBE 95/17 **Modalidad:** Por Item
Descripción del llamado: "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS."
ID: 327.796

Por este medio, dejamos constancia de la entrega de los siguientes documentos solicitados para firma del Contrato respectivo:

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
2- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
3- Certificado de Cumplimiento Tributario.
4- Constancia de estar al día en el pago de aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
5- Certificado del Banco donde conste el número de cuenta y el tipo de cuenta bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
6- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
7- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Saludos cordiales.

Susana Beatriz Tolosa
Apoderado.
CI: 5.448.982

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Ru

0000001828870

USUARIO EMISION: 352442

NRO. CERTIFICADO: 182887

FECHA EMISION: 21-NOV-2017

VENCIMIENTO: 18-DEC-2017

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80011309

Nro. Certificado: 182887

Razon Social: LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA

Actividad Principal: IMPORT-EXPORT.PRODUCTOS FARMAQUIMICOS

Fecha de Inscripcion: 20-JUN-1995

Cantidad de Asegurados: 52

Nro. Patronal(es):

0006-82-0224 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0000001857504

USUARIO EMISION: 352442

NRO. CERTIFICADO: 185750

FECHA EMISION: 02-JAN-2018

VENCIMIENTO: 17-JAN-2018

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80011309

Nro. Certificado: 185750

Razon Social: LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA

Actividad Principal: IMPORT-EXPORT.PRODUCTOS FARMAQUIMICOS

Fecha de Inscripcion: 20-JUN-1995

Cantidad de Asegurados: 52

Nro. Patronal(es):

0006-82-0224 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CY Nº **10687850**

ESCRIBANO : MARTIN JOSE TROCHE ROBBIANI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RICARDO BRUGADA 613 ESQ/ MARCELINO NOUTZ
REGISTRO : 619

MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada Nº 613 c/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA BEATRIZ TOLOSA.----------

NUMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- (No.244).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y UN** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí: **MARTIN J. TROCHE ROBBIANI**, Notario y Escribano Público, Titular del Registro No.619, con R.U.C.No.389261-1, de ésta Capital; **COMPARECE:** El Señor **PABLO TROCHE ROBBIANI**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad No.479.220, domiciliado especialmente a los efectos de este acto en la casa ubicada en la calle España No.1.525, de ésta Capital; local de la firma **"LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA,** a la cual representa; a quien conozco y acredita su identidad con el documento que me presenta.----------

El Señor **PABLO TROCHE ROBBIANI** concurre al acto en nombre y representación de la firma **"LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA,** en su carácter de Director Suplente en ejercicio de la titularidad, cargo para el que fuera designado según Acta de Asamblea N° 27 de fecha 16 de Marzo del año 2017, que omito reproducir en su totalidad en este acto por dejar una fotocopia del mismo agregado al protocolo de esta Escritura Pública.- El Señor **PABLO TROCHE ROBBIANI** se halla especialmente autorizado para este acto conforme así consta en el Acta de Directorio que copiado dice: "**Acta de Directorio N° 154.-** En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 16:00 horas, en el local social sito en la Avda. España N° 1.525, se reúne el Directorio de **Laboratorios Bagó del Paraguay S.A.**, con la asistencia del señor Pablo Troche, Director Suplente, quien asume como Titular y Presidente ante la ausencia del señor Carlos Doming

Fotocopia fiel del original
Cotejado
MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público
Ricardo Brugada Nº 613 c/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Ernesto, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, e igualmente con la presencia de la Síndico Titular la señora Milva Liz Kropf Paredes, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **Designación de representante de la Sociedad para la Licitación Pública Nacional 85/17 para la "Adquisición de medicamentos desglosados para el IPS" ID: 327266 y para la Licitación Pública Nacional SBE 95/17 para la "Adquisición de medicamentos varios para el IPS" ID: 327796, ambas convocadas por el Instituto de Previsión Social y otorgamiento del poder especial correspondiente.-** El señor Pablo Troche manifiesta que la empresa tiene interés en participar en la Licitación Pública Nacional 85/17 para la "Adquisición de medicamentos desglosados para el IPS" ID: 327266 y en la Licitación Pública Nacional SBE 95/17 para la "Adquisición de medicamentos varios para el IPS" ID: 327796, ambas convocadas por el Instituto de Previsión Social, y estando ausente el Presidente y Director Titular único señor Carlos Domingo Ernesto, en su carácter de Director Suplente y de conformidad a lo previsto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, asume como Titular y Presidente, y resuelve: a) Designar a la señora Susana Beatriz Tolosa, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 5.448.982, para que represente a Laboratorios Bagó del Paraguay S.A. ante el Instituto de Previsión Social en todo lo referente a la Licitación Pública Nacional 85/17 para la "Adquisición de medicamentos desglosados para el IPS" ID: 327266 y a la Licitación Pública Nacional SBE 95/17 para la "Adquisición de medicamentos varios para el IPS" ID: 327796.- b) Otorgar Poder Especial a favor de la señora Susana Beatriz Tolosa, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 5.448.982, para que con uso de la firma social actuando en forma individual, represente a la Sociedad ante el Instituto de Previsión Social en todo lo referente a la Licitación Pública Nacional 85/17 para la "Adquisición de medicamentos desglosados para el IPS" ID: 327266 y a la Licitación Pública Nacional SBE 95/17 para la "Adquisición de medicamentos varios para el IPS" ID: 327796, para el suministro de productos y servicios comercializados por la

Copia fiel del original
CONSTE.....
MARTIN TROCHE HOBBIANI
Escribano Público - Reg. N° 619
Ricardo Brugada N° 613 c/ M. Noutz
Tel.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227735
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada Nº 613 e/ M. Noutz
Telét.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Sociedad, con facultad para solicitar, suscribir y otorgar los documentos que sean requeridos por el llamado y/o por el Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Convocante, firmar y presentar la oferta de la Sociedad como Oferente, y tal efecto, a suministrar por cuenta y a nombre de la Sociedad los productos y servicios comercializados por ella, presentar escritos, planillas de cálculos, presupuestos y documentos de toda índole; pudiendo hacer objeciones, rectificaciones, modificaciones, aclaraciones, ratificaciones, en forma total o parcialmente, de los documentos que la Sociedad presente a la Convocante; participar del acto de apertura de ofertas y en cualquier otro acto que sea necesario y/o requerido por la Convocante, así como a suscribir el contrato de adjudicación, ajustar y/o mejorar precios, establecer y aceptar condiciones, realizar consultas, así como protestos ante las autoridades competentes, y efectuar cobros en caso de que la Sociedad sea adjudicada, otorgando los correspondientes recibos y cartas de pago, y finalmente realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, el que se otorga con las más amplias facultades dentro de su objeto.- c) Suscribir la correspondiente Escritura Pública de Otorgamiento del mandato en la forma y con las cláusulas que anteceden, la cual será formalizada por ante el Escribano Público Martín J. Troche Robbiani.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 16:30 horas, suscribiendo los presentes este acta, previa lectura y ratificación.- **Pablo Troche.- Director Suplente en ejercicio de la Titularidad.- Milva Liz Kropf Paredes.- Síndico Titular**".- Es copia fiel y doy fe.----------

La firma "**LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANÓNIMA con R.U.C.No.80011309-8**, fue constituida por escritura pública número doscientos setenta y tres de fecha veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", a fojas cuatrocientos treinta y dos, entonces de mi adscripción, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos

Fotocopia fiel del original
CONSTE.-
MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada Nº 613 e/ M. Noutz
Telét.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

en el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, según A.I.No.22 de fecha tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, anotado bajo el No.137, al folio 1939 y siguientes, Serie "A", el tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el No.101, Serie "A", al folio 1136 y siguientes, Sección Contratos, el veinte y tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Posteriormente modificado por Aumento de Capital, según escritura pública número ocho de fecha doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Civiles Sección "A", a fojas sesenta y cinco y siguientes, a mi cargo; inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, según A.I.No.81 de fecha treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el No.4 y al folio 50 y siguientes, Serie "B", el treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho; y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el No.21, Serie "C", al folio 160 y siguientes, Sección Contratos, el seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. Posteriormente modificado por escritura pública número doscientos noventa y nueve de fecha treinta de Noviembre de dos mil, pasada ante mí, en el protocolo de Contratos Civiles Sección "B", a fojas un mil dos y siguientes; inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, según A.I.No.2364, de fecha diez y nueve de Diciembre del dos mil, bajo el No.484, folio 4650, Serie "C", el veinte de Diciembre del dos mil y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el No.1114, Serie "A", al folio 8013 y siguientes, Sección Contratos, el veinte de Diciembre del dos mil.- Omito la reproducción de los mencionados documentos por haberse autorizado ante la Escribanía a mi cargo.----------

Y el Señor **PABLO TROCHE ROBBIANI** en nombre y representación de la firma **"LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA,**

Fotocopia fiel del original
MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada Nº 613 c/ M. Moutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CY Nº 10687852

ESCRIBANO : MARTIN JOSE TROCHE ROBBIANI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RICARDO BRUGADA 613 ESQ. MARCELINO NOUTZ
REGISTRO : 619

MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada N° 613 e/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

MANIFIESTA: Que, de conformidad al Acta transcripta precedentemente otorga: 1 **PODER ESPECIAL** a favor de la Señora **SUSANA BEATRIZ TOLOSA**, titular de l Cédula de Identidad Civil Nº 5.448.982; para que con uso de la firma social, actuando e forma individual, represente a Laboratorios Bagó del Paraguay S.A. ante el Instituto d Previsión Social en todo lo referente a la **Licitación Pública Nacional 85/17 para l "Adquisición de medicamentos desglosados para el IPS" ID: 327266 y para l Licitación Pública Nacional SBE 95/17 para la "Adquisición de medicamentos varic para el IPS" ID: 327796, ambas convocadas por el Instituto de Previsión Social**, para suministro de productos y servicios comercializados por la Sociedad, con facultad pa solicitar, suscribir y otorgar los documentos que sean requeridos por el llamado y/o por Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Convocante; firmar y presentar la oferta la Sociedad como Oferente, y tal efecto, a suministrar por cuenta y a nombre de la Socieda los productos y servicios comercializados por ella, presentar escritos, planillas de cálculo presupuestos y documentos de toda índole; pudiendo hacer objeciones, rectificacione modificaciones, aclaraciones, ratificaciones, en forma total o parcialmente, de l documentos que la Sociedad presente a la Convocante; participar del acto de apertura ofertas y en cualquier otro acto que sea necesario y/o requerido por la Convocante, así con a suscribir el contrato de adjudicación, ajustar y/o mejorar precios, establecer y acept condiciones, realizar consultas, así como protestos ante las autoridades competentes, efectuar cobros en caso de que la Sociedad sea adjudicada, otorgando los correspondient recibos y cartas de pago, y finalmente realizar cuantos más actos, gestiones y diligenci sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, el que se otorga con las más ampli facultades dentro de su objeto.- La firma **"LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUA SOCIEDAD ANONIMA,** presenta su Certificado de Cumplimiento Tributario 42762110971 de fecha 21/12/20 vando hasta el 20/01/2018.- Previne el pago de impues

Fotocopia fiel del original
CONSTE.....
MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada N° 613 e/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

y su inscripción.----------

CONSTANCIAS NOTARIALES: El Escribano autorizante deja constancia de lo siguientes: a) Que ha recibido personalmente la declaración de voluntad a rogación de la otorgante, siendo la redacción de la presente escritura de conformidad de la misma; b) Que ha verificado personalmente los documentos exhibidos, y c) Que ha leído la presente escritura al compareciente, quien enterado del alcance y contenido, la acepta y ratifica expresamente, sin observación alguna, y en prueba de conformidad, la firma ante mí; de todo lo cual, doy fe.- **FDA. PABLO TROCHE ROBBIANI** (Por **LA FIRMA LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**).- Ante mí: **MARTIN JOSE TROCHE ROBBIANI.-** Notario y Escribano Público.- Está el sello del Escribano.- Anexa la Hoja de Seguridad de Actuación Notarial N° 6042725, Serie "BF".----------

MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada N° 613 e/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

Fotocopia fiel del original
CONSTE.....
MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada N° 613 e/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BF Nº 6042725

ESCRIBANO : MARTIN JOSE TROCHE ROBBIANI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RICARDO BRUGADA 613 ESQ. MARCELINO NOUTZ
REGISTRO : 619

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 244

folio 1158 y sgtes. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 619.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por *MARTIN JOSE TROCHE ROBBIANI.-*

en el carácter de NOTARIO PÚBLICO de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para **SUSANA BEATRIZ TOLOSA.-**

a los VEINTE Y UN días del mes

de **DICIEMBRE** del año. **DOS MIL DIEZ Y SIETE**

MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada Nº 613 e/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

Fotocopia fiel del original
CONSTE.....
MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada Nº 613 e/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE EJ

Nº 17166058

ESCRIBANO : MARTIN JOSE TROCHE ROBBIANI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RICARDO BRUGADA 613 ESQ. MARCELINO NOUTZ
REGISTRO : 619

PARA REGISTROS PÚBLICOS
COMERCIAL "B" 1158 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO)

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "LABORATORIOS BAGO D PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA SEÑORA SUSA BEATRIZ TOLOSA.----------

NUMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- (No.244).- En la Ciudad Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y UN** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí: **MARTIN J. TROC ROBBIANI**, Notario y Escribano Público, Titular del Registro No.619, R.U.C.No.389261-1, de ésta Capital; **COMPARECE:** El Señor **PABLO TROC ROBBIANI**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad No.479.220, domicili especialmente a los efectos de este acto en la casa ubicada en la calle España No.1.525 ésta Capital; local de la firma **"LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA,** a la cual representa; a quien conozco y acredita su identidad el documento que me presenta.----------

El Señor **PABLO TROCHE ROBBIANI** concurre al acto en nombre y representación firma **"LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA,** e carácter de Director Suplente en ejercicio de la titularidad, cargo para el que fuera desig según Acta de Asamblea Nº 27 de fecha 16 de Marzo del año 2017, que omito reproduci su totalidad en este acto por dejar una fotocopia del mismo agregado al protocolo de Escritura Pública.- El Señor **PABLO TROCHE ROBBIANI** se halla especialm autorizado para este acto conforme así consta en el Acta de Directorio que copiado "**Acta de Directorio Nº 154.-** En la ciudad de Asunción, Capital de la República Paraguay, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diez y siete, siend 16:00 horas, en el local social sito en la Avda. España Nº 1.525, se reúne el Directori **Laboratorios Bagó del Paraguay S.A.**, con la asistencia del señor Pablo Troche, Dir Suplente, quien asume como Titular y Presidente ante la ausencia del señor Carlos Dom

Ernesto, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, e igualmente con la presencia de la Síndico Titular la señora Milva Liz Kropf Paredes, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **Designación de representante de la Sociedad para la Licitación Pública Nacional 85/17 para la "Adquisición de medicamentos desglosados para el IPS" ID: 327266 y para la Licitación Pública Nacional SBE 95/17 para la "Adquisición de medicamentos varios para el IPS" ID: 327796, ambas convocadas por el Instituto de Previsión Social y otorgamiento del poder especial correspondiente.-** El señor Pablo Troche manifiesta que la empresa tiene interés en participar en la Licitación Pública Nacional 85/17 para la "Adquisición de medicamentos desglosados para el IPS" ID: 327266 y en la Licitación Pública Nacional SBE 95/17 para la "Adquisición de medicamentos varios para el IPS" ID: 327796, ambas convocadas por el Instituto de Previsión Social, y estando ausente el Presidente y Director Titular único señor Carlos Domingo Ernesto, en su carácter de Director Suplente y de conformidad a lo previsto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, asume como Titular y Presidente, y resuelve: a) Designar a la señora Susana Beatriz Tolosa, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 5.448.982, para que represente a Laboratorios Bagó del Paraguay S.A. ante el Instituto de Previsión Social en todo lo referente a la Licitación Pública Nacional 85/17 para la "Adquisición de medicamentos desglosados para el IPS" ID: 327266 y a la Licitación Pública Nacional SBE 95/17 para la "Adquisición de medicamentos varios para el IPS" ID: 327796.- b) Otorgar Poder Especial a favor de la señora Susana Beatriz Tolosa, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 5.448.982, para que con uso de la firma social actuando en forma individual, represente a la Sociedad ante el Instituto de Previsión Social en todo lo referente a la Licitación Pública Nacional 85/17 para la "Adquisición de medicamentos desglosados para el IPS" ID: 327266 y a la Licitación Pública Nacional SBE 95/17 para la "Adquisición de medicamentos varios para el IPS" ID: 327796, para el suministro de productos y servicios comercializados por la

PARA REGISTROS PÚBLICOS
COMERCIAL B/ 1159 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE)

Sociedad, con facultad para solicitar, suscribir y otorgar los documentos que sean requeri
por el llamado y/o por el Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Convocan
firmar y presentar la oferta de la Sociedad como Oferente, y tal efecto, a suministrar
cuenta y a nombre de la Sociedad los productos y servicios comercializados por e
presentar escritos, planillas de cálculos, presupuestos y documentos de toda índole; pudier
hacer objeciones, rectificaciones, modificaciones, aclaraciones, ratificaciones, en forma t
o parcialmente, de los documentos que la Sociedad presente a la Convocante; participar
acto de apertura de ofertas y en cualquier otro acto que sea necesario y/o requerido po
Convocante, así como a suscribir el contrato de adjudicación, ajustar y/o mejorar prec
establecer y aceptar condiciones, realizar consultas, así como protestos ante las autorida
competentes, y efectuar cobros en caso de que la Sociedad sea adjudicada, otorgando
correspondientes recibos y cartas de pago, y finalmente realizar cuantos más actos, gestio
y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, el que se otorga con
más amplias facultades dentro de su objeto.- c) Suscribir la correspondiente Escri
Pública de Otorgamiento del mandato en la forma y con las cláusulas que anteceden, la
será formalizada por ante el Escribano Público Martín J. Troche Robbiani.- No habie
otro punto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 16:30 horas, suscribiendo
presentes este acta, previa lectura y ratificación.- **Pablo Troche.- Director Suplente**
ejercicio de la Titularidad.- Milva Liz Kropf Paredes.- Síndico Titular".- Es copia
doy fe.----------

La firma "**LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANÓNIMA**
R.U.C.No.80011309-8, fue constituida por escritura pública número doscientos seten
tres de fecha veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, pasada
mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales Sección "A", a fojas cuatrocientos trein
dos, entonces de mi adscripción; inscripto en la Dirección General de los Registros Públ

en el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, según A.I.No.22 de fecha tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, anotado bajo el No.137, al folio 1939 y siguientes, Serie "A", el tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el No.101, Serie "A", al folio 1136 y siguientes, Sección Contratos, el veinte y tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Posteriormente modificado por Aumento de Capital, según escritura pública número ocho de fecha doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Civiles Sección "A", a fojas sesenta y cinco y siguientes, a mi cargo; inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, en el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, según A.I.No.81 de fecha treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el No.4 y al folio 50 y siguientes, Serie "B", el treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho; y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el No.21, Serie "C", al folio 160 y siguientes, Sección Contratos, el seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. Posteriormente modificado por escritura pública número doscientos noventa y nueve de fecha treinta de Noviembre de dos mil, pasada ante mí, en el protocolo de Contratos Civiles Sección "B", a fojas un mil dos y siguientes; inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, según A.I.No.2364, de fecha diez y nueve de Diciembre del dos mil, bajo el No.484, folio 4650, Serie "C", el veinte de Diciembre del dos mil y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el No.1114, Serie "A", al folio 8013 y siguientes, Sección Contratos, el veinte de Diciembre del dos mil.- Omito la reproducción de los mencionados documentos por haberse autorizado ante la Escribanía a mi cargo.----------

Y el Señor **PABLO TROCHE ROBBIANI** en nombre y representación de la firma **"LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA,**

PARA REGISTROS PÚBLICOS COMERCIAL "B" 1160 (UN MIL CIENTO SESENTA)

MANIFIESTA: Que, de conformidad al Acta transcripta precedentemente otorga **PODER ESPECIAL** a favor de la Señora **SUSANA BEATRIZ TOLOSA**, titular d Cédula de Identidad Civil Nº 5.448.982; para que con uso de la firma social, actuand forma individual, represente a Laboratorios Bagó del Paraguay S.A. ante el Institut Previsión Social en todo lo referente a la **Licitación Pública Nacional 85/17 par "Adquisición de medicamentos desglosados para el IPS" ID: 327266 y par Licitación Pública Nacional SBE 95/17 para la "Adquisición de medicamentos v para el IPS" ID: 327796, ambas convocadas por el Instituto de Previsión Social**, pa suministro de productos y servicios comercializados por la Sociedad, con facultad solicitar, suscribir y otorgar los documentos que sean requeridos por el llamado y/o p Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Convocante; firmar y presentar la ofe la Sociedad como Oferente, y tal efecto, a suministrar por cuenta y a nombre de la Soci los productos y servicios comercializados por ella, presentar escritos, planillas de cál presupuestos y documentos de toda índole; pudiendo hacer objeciones, rectificaci modificaciones, aclaraciones, ratificaciones, en forma total o parcialmente, de documentos que la Sociedad presente a la Convocante; participar del acto de apertu ofertas y en cualquier otro acto que sea necesario y/o requerido por la Convocante, así a suscribir el contrato de adjudicación, ajustar y/o mejorar precios, establecer y a condiciones, realizar consultas, así como protestos ante las autoridades competent efectuar cobros en caso de que la Sociedad sea adjudicada, otorgando los correspond recibos y cartas de pago, y finalmente realizar cuantos más actos, gestiones y dilige sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, el que se otorga con las más a facultades dentro de su objeto.- La firma **"LABORATORIOS BAGO DEL PARAG SOCIEDAD ANONIMA,** presenta su Certificado de Cumplimiento Tributar 42762110971 de fecha 21/12/2017 válido hasta el 20/01/2018.- Previne el pago de imp

y su inscripción.----------

CONSTANCIAS NOTARIALES: El Escribano autorizante deja constancia de lo siguientes: a) Que ha recibido personalmente la declaración de voluntad a rogación de la otorgante, siendo la redacción de la presente escritura de conformidad de la misma; b) Que ha verificado personalmente los documentos exhibidos, y c) Que ha leído la presente escritura al compareciente, quien enterado del alcance y contenido, la acepta y ratifica expresamente, sin observación alguna, y en prueba de conformidad, la firma ante mí; de todo lo cual, doy fe.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY
TOLOSA
SUSANA BEATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO
22-06-1974
LUGAR DE NACIMIENTO
EL DORADO-MISIONES

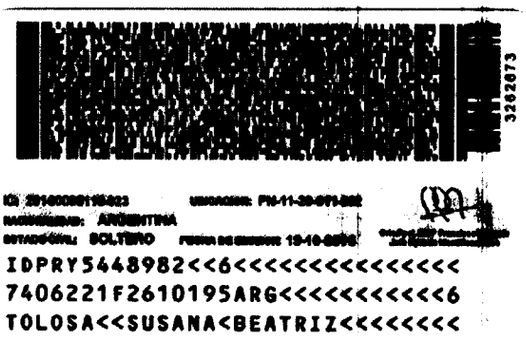
3262073
NACIONALIDAD: ARGENTINA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
IDPRY5448982<<6<<<<<<<<<<<<<<<
7406221F2610195ARG<<<<<<<<<<<6
TOLOSA<<SUSANA<BEATRIZ<<<<<<<<

Lote: 1869856737, Cons.: 1

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42762284872

FECHA 27/12/2017

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80011309	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	8	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 26/01/2018 **NÚMERO DE CONTROL : 908808CA**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800113099088 08ca

BANCO GNB

Asunción, 02 de Enero de 2018

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 95/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS" ADJUDICADA POR LA RESOLUCION N° 093-043/17.

De nuestra consideración:

Atendiendo al pedido de nuestro buen cliente, **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA,** nos es grato informarles que el mismo mantiene a la fecha Depósitos en Cuenta Corriente **Nº 0000009064684001** en esta institución bancaria, demostrando solvencia, seriedad y responsabilidad en el manejo de la misma.

Esta información les proporcionamos sin responsabilidad de nuestra parte.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Santiago Florentín
Banco GNB Paraguay S.A

Ejecutivo de Cuentas
Teléfono (595.21) 618 3253

BANCO GNB PARAGUAY S.A.
Avda. Aviadores del Chaco 2351 esq. Herib Campos Cervera
Teléfono: (595 21) 418 3001
Asunción - Paraguay
www.bancognb.com.py

8431271

Fecha y hora Entrada: **21/12/2017 12:16:48 p.m.**

N° Liquidación: **22225457W** Monto Liquidación: **23552**

Interviniente/Solicitante: **MARTIN JOSE TROCHE ROBBIANI**

Titular/Propietario : **LAB. BAGO DEL PARAGUAY S.A** N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos

t_galli_e

000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notar
TROCHE ROBBIANI	MARTIN JOSE		619

Motivo de la Solicitud: TRAMITES ADMINISTRATIVOS

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. R.U.C. Nº 80011309-8

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Reg. Nº 619
Ricardo Brugada N° 513 e/ M. Noutz
Teléf.: (595-21) 227708 , 227707 , 227717
Fax: (595-21) 227705
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

Compromiso con la ge

80431271

Id: 26 **Fecha Entrada: Asunción, 21 de Diciembre de 2017**

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A

Con Documento: RUC 80011309-8.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inter n e inhabilitación.----------

Asunción, 22 de Diciembre de 2017

22/12/2017

Celeste Rodríguez
Oficial

N.P. Ma. Gloria Giménez de Pereira
Jefa
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL * Dirección General de los Registros Públicos * Sección Interdicciones

8431283

Fecha y hora Entrada: **21/12/2017 12:19:27 p.m.**

N° Liquidación: **22225480S** Monto Liquidación: **23552**

Interviniente/Solicitante: **MARTIN JOSE TROCHE ROBBIANI**

Titular/Propietario : **LABORATORIOS BAGO DEL** N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

f_galli_e

Copia p/Registro Públicos

00000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	04131283

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Not
TROCHE ROBBIANI	MARTIN JOSE		619

Asiento /Domicilio ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] N° [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
SOCIEDAD ANONIMA	LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAG

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] N° 80011309-8

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°		N° de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
N° de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

MARTIN TROCHE ROBBIANI
Escribano Público - Regl. N° 619
Ricardo Brugada N° 613 e/ M. Díaz
Teléf.: (595-21) 227700 - 227707 - 227717
Fax: (595-21) 227755
e-mail martin@troche.com.py
Asunción - Paraguay

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE DE Comercialcos Bego del Paraguay Sociedad Anonima NO SE HALLA REGISTRADO PEDIDO DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES, NI CELEBRADO CONCURSO ALGUNO, NI EN TRAMITE.

Asunción, 21 de DIC. de 20 17

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fanny de Paroira

N.P. Ma. Gloria Giménez
Jefa
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
SECCION QUIEBRAS
Dirección Gral. de los Registros Públicos

26/12/17

Buenos Aires, 05 de Diciembre de 2014

LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.
Teniente Daponte 609 y Juan de Salazar
Asunción – Paraguay

Estimados Señores,

Por medio de la presente dejamos constancia que les autorizamos la comercialización, distribución y la utilización de las marcas de nuestros productos, con Registros Sanitarios aprobados por el Ministerio de Salud Pública.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
141215 600263
12:51:12
15/12/2014

Laboratorios Bagó S.A.

Sebastián Bagó
Apoderado

La firma se certifica en foja F010717376, Buenos Aires 5 de diciembre de 2014. CONSTE.

DRA. GRACIELA M. CARRALLO
TITULAR
Registro 452 (C.F.)
MATRIC. 2502
ESCRIBANA

Laboratorios Bagó S.A. Bdo. de Irigoyen 248 (C1072AAF) Ciudad Autónoma de Bs. As. - Argentina.
Tel: (54-11) 4344-2000/2019 Fax: (54-11) 4334-5813 http:// www.bago.com.ar

126

F 01071737

Buenos Aires, 05 de Diciembre de 2014 . En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N°452, Graciela M.CARBALLO CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 126 del LIBRO número 56 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. en los términos del artículo 1002, inciso a) del Código Civil: Sebastián BAGO, DNI.24.554.984. Dicha persona manifiesta actuar en carácter de apoderado de "LABORATORIOS BAGO S.A.". Acredita lo expuesto y facultades suficientes para este acto, cuya vigencia asegura, con documentación pertinente que tengo a la vista, doy fe. CONSTE.

Inc respecto: 56 Vale

L 012437184

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano GRACIELA MARIA CARBALLO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 141215600263/2 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 15 de Diciembre de 2014

ESC. ALICIA VERONICA CASTILLO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

SERIE A 525 1

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por ALICIA VERONICA CASTILLO
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES
   Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 18/12/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
   MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 240037/2014
9. Sello/Timbre: 45

Gustavo A. BELLUOMINI
Unidad de Coordinación de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

10. Firma

Tipo de Documento: CERTIFICACION DE FIRMA
Titular del Documento: LABORATORIOS BAGO S.A.

2014240037

BE40FF577196C040CDE63B0A96468B51

Nº de entrada: 5991730 Hora: 08:29:15

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de Representacion

Bajo Nº 36 Serie ..... Folio 251

Fecha 19/02/15 (Reimp 13/03/15)

ENRIQUE SILGUERO
Aux. Administrativo

MARCELO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
CAPITAL FEDERAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO